

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV



DECRETO EXENTO N° 5498,

CAUQUENES, 30 NOV 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Informe N° 572 de fecha 25 de noviembre de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que, YESSIKA ZUÑIGA VALDEBENITO RUT: 09.084.281-1, no ejerce actividad comercial de Servicios de Comida Preparada, en calle Ercilla N° 05, Barrio Estación, comuna de Cauquenes;

2. Situación Tributaria de Terceros que da cuenta de la inexistencia de giro comercial ante el Servicio de Impuestos Internos;

3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que YESSIKA ZUÑIGA VALDEBENITO RUT: 09.084.281-1, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Servicios de Comida Preparada desde el 1° semestre de 2007;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 202762, a nombre de YESSIKA ZUÑIGA VALDEBENITO RUT: 09.084.281-1, no se ejerce efectivamente desde el 1º Semestre del año 2007.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1° semestre de 2007 y el 1° semestre 2020 que asciende a la suma de \$ **1.025.744** de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 1° semestre del 2007 y el 1° Semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **619.570**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **320.975** de los cuales \$ **186.853** corresponden a contribución de patente, \$ **134.122** a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2019 y el 1° semestre de 2020 que asciende a \$ **85.199** de los cuales \$ **49.799** corresponden a contribución de patente, \$ **35.400** a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Mini-Market y Juegos Electrónicos", ROL: 202762, ubicado en calle Ercilla N° 05, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2007.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales
- Contabilidad



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE